

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Construcciones Jazak S.A.S.
Demandado	Empireo S.A.S. y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 01372 00
Asunto	Corre traslado, suspende audiencia

Del anterior recurso de reposición (Doc. 54) presentado en forma oportuna por el apoderado judicial de la parte actora en contra del auto de fecha 2 de agosto de 2023, se CORRE TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto si a bien lo tiene.

En razón de lo anterior, se hace necesario reprogramar la audiencia a practicar el próximo 31 de agosto, fijando como nueva fecha el día 12 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1380c0c5d83515bc37b3e8db31ddd42124842f01126d34dd4d106c3576dfbeb**

Documento generado en 25/08/2023 08:38:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>